



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 253 -2023-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 08 de noviembre del 2023

VISTO:

El Expediente Nº 22304-23, que contiene el Informe Nº 316-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha de 03 de noviembre del 2023, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, la cual comprende la normativa que regula la referida Ley, teniendo como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2º, de la Constitución Política del Perú;

Que, en concordancia al Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM y sus modificatorias, se establece que la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad y será publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Directiva Nº 001-2017-PCM-SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial Nº 35-2017-PCM, se establecen los lineamientos para una adecuada implementación del Portal de Transparencia estándar y sus mejoras, en las Entidades de la Administración Pública, que contiene formatos estándares de información obligatoria a difundir y complementa las disposiciones de Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 1353 se crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual fortalece el régimen de protección de datos personales, regulación de la gestión de intereses, asimismo, se efectúa modificaciones a la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública, concernientes al procedimiento de acceso a la información pública, los supuestos de acceso, así como lo referido al Régimen sancionador;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 107-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 21 de junio del 2023, se asigna al Ing. John Smith MENDOZA CUZCANO, como responsable de la elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" en adición a sus funciones;

Que, mediante Expediente del visto el servidor nombrado Ing. John Smith MENDOZA CUZCANO, presenta a la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé" su renuncia a la asignación de funciones como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, las mismas que fueron asignadas en adición de sus funciones;





Que mediante Nota Informativa N° 322-2023-OEI-HONADOMANI-SB de fecha 25 de octubre del 2023, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática propone a la Dirección General como el nuevo responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" al servidor contratado CAS César Julio LARA GARCIA;

Que, con Memorando N°1417-2023-OEI-HONADOMANI-SB de fecha 27 de octubre del 2023 el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Personal proceder a proyectar el acto resolutorio correspondiente, toda vez que la propuesta cuenta con la aprobación de la Dirección General y su Despacho;

Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 12.1 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutorios sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", al servidor contratado CAS. César Julio LARA GARCIA identificado con D.N.I N° 44361310, con el cargo de Especialista en Sistemas, en adición a sus funciones.

Artículo 2º.- Aceptar la renuncia a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", del servidor nombrado Ing. John Smith MENDOZA CUZCANO identificado con DNI N° 10381866, con el cargo de Técnico en Soporte Informático Nivel STD, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3º.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de los servidores en mención.

Artículo 5º.- Disponer que los servidores mencionados en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 253 -2023-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 08 de noviembre del 2023

Artículo 6º.- Disponer que el servidor nombrado. Ing. John Smith MENDOZA CUZCANO, haga su entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial Nº 568-2006-MINSA.

Artículo 7º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142

RDMLR/ASL/RPAG/EVNT/RLSC/HNDS

- C.C Archivo
- O.E.I
- D.G
- O.E.A
- OAJ
- Equipos de Personal
- Interesados

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HECTOR JAIMÉ ARANA TAPIA
DATARIO
Reg. Nº Fecha 9 NOV 2023

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
13 NOV. 2023
RECIBIDO
Hora: 9:16 Firma: [Signature]

